



## LIBROS RECIBIDOS

**LÓPEZ DEL BARCO, Rodrigo.** *La Justicia durante la guerra civil española: Estudio procesal de los primeros órganos de Justicia (julio-noviembre de 1936).* Asociación Veritas para el estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones, 2021. ISBN: 978-84-09-32131-5.

El desmoronamiento del poder estatal que se produjo tras el fallido golpe de estado los días 18, 19 y 20 de julio de 1936 fue de tal magnitud que supuso la aparición de lagunas y vacíos de poder administrativo, los cuales pronto empezaría a ser ocupados por quienes se erigían como baluartes defensores de la República. Sin duda, una, o la mayor de esas lagunas de poder fue la justicia ordinaria, la cual, sobrepasada por cuanto sucedía a su alrededor no le quedó más que aguantar como pudo a ser recompuesta y reinstituída en el lugar que le correspondía como garante y regidor de la vida social. Una vez conseguido eso, la justicia se impregnó, en mayor o menor medida, del cariz revolucionario que se encontraba ya presente en la sociedad republicana.

Por el lado sublevado, la organización de la justicia fue igualmente inexistente durante los primeros momentos tras el golpe, siendo, una vez armada la maquinaria jurídica, impartida y regida por los principales castrenses, alejándose de todo atisbo de similitud con la justicia ordinaria prebélica para imponerse como una verdadera justicia de excepción aplicada a la totalidad de las causas instruidas.

Este trabajo de investigación y estudio tiene como propósito abordar las cuestiones estrictamente jurídicas y procesales que rodearon la constitución e implantación de los primeros órganos de justicia tras el fallido golpe de estado de julio de 1936. El objetivo del análisis es comprender la composición y procedimiento de interpretación de la legislación aplicada. Dicho lo anterior y bajo el interés de conocer la adecuación de tales órganos de justicia al entorno jurídico existente en 1936, se antoja necesario compararlos con la situación de excepcionalidad que este supuso. Así por ejemplo deben ser citadas la Ley de Orden Público de 1933, la Ley del Tribunal de Jurado de 1888, la Ley Provisional sobre la Organización del Poder Judicial de

1870, etc. De esta forma se pretende desgranar el interior procesal de la maquinaria jurídica puesta en funcionamiento a comienzos de la guerra civil española.

El presente trabajo no pretende entrar en valoraciones o análisis socio-políticos de ningún tipo, siendo todos ellos obviados en pro de una mayor claridad descriptiva del funcionamiento de los órganos. A su vez quedan fuera del espectro de estudio cuantos episodios de violencia y descontrol se vivieron en ambos bandos durante los primeros días tras la sublevación, si bien, en algún caso, serán de breve y necesaria mención para referirse a la constitución de ciertos tribunales y órganos de justicia.

**BASSONS VIÑAS, Joaquín. 1939-1940. Vida en campos de concentración. Retazos históricos: Diario del exilio y confinamiento de un anacosindicalista. Edición, prólogo, epílogo y notas Jorge Bassons Baña. Sistema Mecenix, 2021.**

La publicación del diario inédito e imprescindible de Joaquín Bassons Viñas, que comprende aproximadamente el año que transcurre desde su partida al destierro junto a su familia y un grupo de compañeros en los últimos compases de la Guerra Civil española hasta su salida definitiva de los “campos de internamiento” franceses, nace primero de su propia voluntad de preservar de forma indeleble en la memoria de todos como un legado al futuro este mensaje, testimonio familiar de contenido universal. Como él indica claramente en este diario:

“Yo sigo escribiendo la verdad de lo que vivo, importándome un bledo si me creen o no mis hijos, nietos, familiares, conocidos y desconocidos. Escribo parte de una verdad como otros pueden escribir la suya. Yo lo que intento es que la historia de la odisea vivida por los republicanos españoles en Francia no la olvide nadie. Es mi voluntad en escribir para ese mañana que yo no veré”.

En segundo lugar, habiendo permeado este mensaje durante años a sus hijos Joaquim, Carmen, Mario, José y Ariel, a cada uno de los cuales fue dedicada una copia mecanografiada de este diario compilado tras su jubilación, ellos mismos quisieron impulsar la conservación de este legado, alejado de cualquier propósito o finalidad política y ateniéndose a su valor histórico, colaborando en ello Mario, José y Ariel, así como uno de sus muchos nietos, el aclamado ciclista Christophe Bassons.

En tercer lugar, cabe destacar la especial significación histórica del documento impresionante tanto en sí mismo como específicamente para las familias de apellido Bassons.

Esta historia está contada en primera persona con la voluntad, como se ha dicho, de perdurar en la memoria de todos y muy particularmente en el círculo familiar para evitar que el tiempo borre las huellas del dolor y el sufrimiento y mostrar al mundo lo que no se debería volver a repetir ni en nuestra sociedad, ni en nuestro país ni, en general, en

la humanidad. También era voluntad manifiesta del autor recordar y transmitir a su familia información sobre personajes notorios que de una manera u otra compartieron este periodo y avatares con él. Así, en su correspondencia, que también se ha empleado para complementar el diario y los hechos posteriores, encontramos múltiples anotaciones autógrafas de este tipo, referidas a algún amigo:

“[...] ¡Cuánta no será mi satisfacción si mis hijos leen esta carta... y que algún día la lean mis nietos, si llego a tenerlos! [...]”, o “[...] Pasarán y pasarán los años, pero entre los amigos y compañeros de corazón, de valor y sentimiento como ellos, dudo encontrar otros. Queridos hijos: leedle y no los olvidéis nunca [...]”

El odio nacido al llevarse al extremo la confrontación de ideas y creencias estuvo en el origen de la guerra civil española, así como en la cadena de represalias que de forma maniquea unos contra otros, todos hermanos, perpetraron de forma cada vez más acusada y violenta con el desarrollo del conflicto. En este ambiente de confrontación sin terrenos neutrales, envilecido hasta lo inimaginable, se desarrollan los últimos episodios de la guerra, cuando el ejército republicano está en retirada y pierde día a día posiciones en el frente de Cataluña. Mientras tanto, buena parte de la población civil y, sobre todo, aquellos que más habían manifestado un claro compromiso con la defensa del gobierno republicano o las organizaciones sindicalistas, comunistas, nacionalistas o libertarias, se ven abocadas, por temor a las más que posibles represalias del bando vencedor, a un éxodo masivo que pocos pudieron aventurar se tendría que realizar de forma tan urgente y desordenada, abandonándose toda la vida anterior en cuestión de días. Es “La Retirada”, como es conocida principalmente en Francia.

Cuando cruzaron la frontera en dirección a Francia en Portbou, los hijos de Joaquín Bassons Viñas y su mujer Carmen Calvo que los acompañaban eran Joaquim (con 8 años), Carmen (con 5 años) y Mario (con 3 años). Una vez que Joaquín fue enviado a los campos de concentración, primero de Argelès-sur-Mer y después de Bram, su mujer, Carmen Calvo, fue destinada con los hijos a Aveyron (región de Occitania) a cuidar de una casa, quedando separados largo tiempo.

En el libro se muestra la historia en propia voz de la lucha por la supervivencia ante toda la degradación de la condición humana sufrida por Joaquín Bassons en los campos de refugiados por los que pasó, verdaderos campos de concentración de infausto recuerdo establecidos en una nación francesa que se decía defensora de las libertades, y su lucha por volver a encontrarse con su familia, disgregada durante el éxodo, y recuperar la dignidad que les fue robada, mientras los acontecimientos mundiales se encaminaban hacia el desastre de la guerra mundial y la prolongación de la desgracia para los refugiados republicanos españoles, acabando muchos sus días en campos de exterminio nazis, como refleja la correspondencia estudiada de la época.

No queda más que sumergirse en el relato abrumador que nos lleva a través de un continuo oscilar de emociones, desde el abatimiento más profundo, fruto de los extremos de las situaciones narradas, a la más elemental esperanza, muestra a su vez de la fuerza contenida en el corazón humano.



**CANTÓN RODRÍGUEZ, José. *Ciudadano... republicano... ¡Sal del fondo del armario!: Una introducción a la antropología política.* Ediciones Albores, Sevilla, 2021. ISBN: 978-84-18851-24-7**

El presente libro tiene por objeto exponer la trazabilidad de la vigente Monarquía Parlamentaria establecida en la Constitución Española de 1978. Un recorrido que se inicia en el mismo contexto de la Guerra Civil española (1936-1939). Una de las primeras medidas sería la abolición de toda la legislación de la Segunda República restableciendo los títulos nobiliarios, definiendo políticamente a España como un reino aunque presidido por Franco hasta su fallecimiento en 1975. Conforme a la legislación y a la propia voluntad testamentaria del Caudillo, tras su fallecimiento sería sustituido por un rey, sin que la cuestión entre la opción de monarquía o república como forma de gobierno pudiera plantearse durante la Transición política, ya que España permanecía bajo la administración de la dictadura.

¿Qué queremos expresar cuando exhortamos a un ciudadano de nuestro tiempo que salga del fondo del armario? Ante todo que sea consciente de sus valores y creencias para ajustarlas o asimilarlas a la normalidad de un sistema político de gobierno democrático, ya que el peso de las leyes, los intereses creados, la publicidad y la consiguiente opinión pública -tan lejanas y tan pesadas como la moral sexual- no le habían permitido percibir la distancia entre sus ideas con la existencia en España de una Monarquía, aunque sea parlamentaria. En su momento los redactores constituyentes vendrían a establecer una confusión con relación a los predicados entre una monarquía constitucional o parlamentaria, consolidando con el tiempo un mito político encarnado en la idea de Corona como solución de continuidad entre el pasado, el presente y el futuro de España. Es decir, confundiendo un Estado con sus formas de Gobierno e identificando la Corona con el Estado. Lo que daría lugar a retener a los ciudadanos en las formas del pensamiento político entre la Edad Media y un sistema parlamentario de nuestro tiempo, dando por supuesto que con los acuerdos o pactos habidos durante la transición política a la democracia, España o los españoles ya habríamos llegado al mejor de los mundos soñados o al fin de la Historia.

